

Informe de resultado de auditoría realizada a la DIGESETT, ordenada mediante memorándum No. 8821, de fecha 23-03-2023, por el Director de la Policía Mayor General Eduardo Alberto Then, al Director Administrativo Financiero, quien a su vez mediante memorándum sin número de fecha 27-03-2023, creo una comisión de auditores para efectuarla cuyo resultado son los siguientes:

- 1- RD\$96,926,000.00, conforme al anexo C, con esto se pudo establecer que se adquirieron relaciones alimenticias correspondiente a los años 2020-2022, los cuales no existe evidencia que dichos alimentos fueron recibidos por el personal.
- 2- RD\$21,570,765.82, se pudo determinar mediante auditoria a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte, que se adquirieron productos alimenticios con estos recursos, quedando establecido que eso no es cierto ya que no dispone de los soportes que evidencie como se utilizaron esos productos alimenticios, conforme al libramiento que se encuentran en el anexo F de dicha auditoria.
- 3- RD\$77,415,000.00, estos conforme a la auditoria y las investigaciones estos fondos se utilizaron para servicios especiales conforme al anexo G, a favor de los coroneles Rafael Alexander, P.N., en el año 2020, y el coronel Nardo Jacinto Mercedes Zorrilla, E.R.D., que estos fondos fueron ejecutados de manera irregular, sin cumplir con la normativa establecida para el manejo de los fondos del Estado Dominicano.
- 4- También se determinó que se utilizaron fondos para pagos de información a personas sin una adecuada justificación, según los soporte en los anexos G, como es el caso de los nombrados Henry Méndez Piña, a quien en el mes de septiembre del 2022 recibió la suma de RD\$200,000.00 y Arelzo Rafael González Celedonio, recibió la suma de RD\$100,000.00, como además el sargento Manuel Emilio Santana Santana, recibió RD\$90,000.00, y Rafael Montan del E.R.D., RD\$100,000.00, sin especificar para que fueron utilizados esos fondos, en violación a la Ley No. 10-07 de control interno.
- 5- RD\$155,721,400.00, mediante auditoria y conforme a los libramientos contenidos en el anexo H, correspondiente a la adquisición de tickets de combustible para la Dirección General de la DIGESETT, en el periodo comprendido en abril del 2020 a diciembre 2022, se gastó este dinero determinándose que los expedientes no fueron liquidados correspondientes, debido a que los tickets no fueron recibido por la instancia correcta, además en la división de combustible realizan operaciones turbias incorrectas conforme a dicha auditoria.
- 6- RD\$64,482,976.11, manejo irregular de deudas conforme al análisis de auditoría, en manejo de indemnizaciones y demandas legales.

- 7- RD\$2,262,906.67, pago de obras ejecutada que no fue recibida por ningún ingeniero ni técnico, no existe comprobante de los materiales adquirido y que hayan sido utilizados para esos fines.
- 8- RD\$2,343,184.32, por manejo irregular de equipos de alquileres por la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, entre otros, es decir, que se hacían supuestos alquileres innecesarios, como también de fotocopadoras y dotaciones policiales, todo por el monto anteriormente dicho.

Se ha podido determinar que conforme a dicha auditoria se cometió un desfalco en perjuicio de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte, por suma de RD\$421,218,233, en perjuicio del estado dominicano, esta auditoria fue enviada por el Director General, Mayor General Eduardo Alberto Then a la Contraloría General de la República, y lo peor de todo que el oficial que realizo la investigación Coronel Valerio Liriano Frias, quien fuera encargado de departamento de auditoría interna de la policía, lo pensionaron de la institución por antigüedad, no teniendo el tiempo en la institución, violándose todos sus derechos, solo por retaliación al hacer esta auditoría, y todas las auditorias que se realizaron en la institución policial.